

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 20 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería, dimanante de procedimiento verbal núm. 1280/2011. (PP. 1849/2013).*

NIG: 0401342C20110010038.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1280/2011. Negociado: T4.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Banco de Valencia, S.A.

Procurador: Sr. Jesús Guijarro Martínez.

Contra: Don Francisco Martínez Palafox.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1280/2011 seguido a instancia de Banco de Valencia, S.A., frente a Francisco Martínez Palafox se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

### SENTENCIA 53/13

En Almería, a 17 de abril de 2013.

Doña Ana María Olivares Granados, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Almería, celebrando audiencia pública y habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal registrados bajo el número 1280/11, sobre reclamación de cantidad, promovidos a instancia de Banco de Valencia, S.A., representada por el Procurador don Jesús Guijarro Martínez y asistida por el Letrado don Miguel Ángel Masegosa Simón contra don Francisco Martínez Palafox, en situación de rebeldía procesal, ha dictado Sentencia en virtud de los siguientes:

### F A L L O

Estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Jesús Guijarro Martínez, en nombre y representación de Banco de Valencia, S.A., frente a don Francisco Martínez Palafox, condenando al referido demandado al pago a la parte actora de la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y dos euros con ochenta y seis céntimos (2.492,86 €) más los intereses pactados desde la liquidación del saldo deudor (28 de agosto de 2009) hasta su completo pago así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución no cabe recurso.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Martínez Palafox, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a veinte de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.